

IMPUESTO A LAS **GANANCIAS**

DECLARACIÓN JURADA En pesos con centavos

RÉGIMEN DE RETENCIONES 4ta. CATEGORÍA

F.572 Web | CUIT: 23145545374

Carácter de la presentación: **RECTIFICATIVA**

Apellido y Nombre: DIAZ, MARIA DEL CARMEN

Domicilio - Calle: CORONEL ESPORA N°: 586 Piso/Dpto.:

Localidad: SARANDI Provincia: Buenos Aires CP: 1872

Esta declaración jurada deberá ser confeccionada mediante la utilización del Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (SiRADIG) por aquellos sujetos incluidos en el artículo 1° de la RG 3418/12 (AFIP).

A - INFORMACIÓN PARA LA PERSONA O ENTIDAD DESIGNADA PARA ACTUAR COMO AGENTE DE RETENCIÓN

Agente de Retención: 30999001315 - MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

1 - Detalles de las cargas de familia

No se informaron.

2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso del período fiscal por otros empleadores o entidades Ninguno.

3 - Deducciones y desgravaciones

ducciones y desgravaciones		\$ 24.206,03
Cuotas Médico Asistenciales		\$ 24.206,03
30657314974 - OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO	Subtotal:	\$ 24.206,03
Enero		\$ 2.050,03
Febrero		\$ 1.656,00
Marzo		\$ 5.957,00
Abril		\$ 6.009,00
Mayo		\$ 2.311,00
Junio		\$ 1.940,00
Julio		\$ 4.283,00

4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta

Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta	\$	7.297,50
Pago a Cuenta - C. de Billetes y Divisas en M. Ext RG 4815/2020, Ley 27541 Art. 35 inc. a)	\$	7.297,50
33999242109 - BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Su	ıbtotal: \$	7.297,50
Septiembre	\$	3.613,75
Noviembre	\$	3.683,75

Período 2021



IMPUESTO A LAS **GANANCIAS**

DECLARACIÓN JURADA En pesos con centavos

RÉGIMEN DE RETENCIONES 4ta. CATEGORÍA

F.572 Web | CUIT: 23145545374

Carácter de la presentación: **RECTIFICATIVA**

Apellido y Nombre: DIAZ, MARIA DEL CARMEN

Domicilio - Calle: CORONEL ESPORA N°: 586 Piso/Dpto.:

Localidad: SARANDI Provincia: Buenos Aires CP: 1872

Esta declaración jurada deberá ser confeccionada mediante la utilización del Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias (SiRADIG) por aquellos sujetos incluidos en el artículo 1° de la RG 3418/12 (AFIP).

5 - Beneficios

Beneficios

No se informaron.

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado esta declaración jurada utilizando el Servicio Web "SiRADIG" aprobado por AFIP, sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y fecha:

14/03/2022

Pág. 2 de 2 Período 2021